



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LENGUAS MODERNAS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA DE 7 DE MARZO DE 2025**

**Orden del día:**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Toma de acuerdo, si procede, sobre cambio en representantes del profesorado en la Comisión Permanente.
3. Toma de acuerdo, si procede, baremo bolsas de empleo: detalle en apartados.
4. Toma de acuerdo, si procede, acceso directo a cursos CULM alumnos procedentes de ciclos formativos de grado superior.
5. Toma de acuerdo, si procede, sobre transformación de plaza de técnico de audiovisuales.
6. Toma de acuerdo, si procede, acerca de modificación de ayudas a la formación y la movilidad para personal del CULM.
7. Toma de acuerdo, si procede, sobre asuntos remitidos desde la secretaría del cento.
8. Informe de la Dirección del CULM.
9. Ruegos y preguntas.

Estudiante:

Susana Aínsa Zazurca

Administradora:

Ascensión Bartolome Aylón  
(Asiste con voz, pero sin voto)

Profesora Secretaria:

Nieves Guallar Abadía

En Zaragoza, a las nueve y treinta horas del viernes, día 7 de marzo de 2025, da comienzo la sesión ordinaria de la Junta del Centro Universitario de Lenguas Modernas, que tiene lugar en la Sala de Juntas (2ª planta del Edificio Interfacultades), presidida por la Directora, Begoña Checa Barbosa, y que se desarrolla según el orden del día y con la asistencia de los miembros que se citan al margen.

Excusan su asistencia:

Alberto Gil Costa (Gerente UZ)  
María Rosa Novellón Marcén (profesorado)

**Miembros asistentes:**

Directora:

Begoña Checa Barbosa

Subdirectora:

Wiebke Bayer

Personal del área docente:

Pilar Arregui Moreno  
Marco Di Domenico  
María Luisa Jiménez Cook  
Amaya Zubillaga Pérez  
Jesús Moreno Agudo  
Ana Cristina Lasmarías Urbán

Personal del área de Administración:

Rosa María Martínez Rico

Se inicia la sesión tratando el primer punto del orden día:

**1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

El acta de la sesión de 13 de diciembre de 2024 queda aprobada sin inclusión de modificaciones.

**2. Toma de acuerdo, si procede, sobre cambio en representantes del profesorado en la Comisión Permanente.**

Se informa de la necesidad de modificar la composición de la comisión permanente en lo referente a los representantes del profesorado.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/23ffdebf5027ca13922062b446e3bb3c>

CSV: 23ffdebf5027ca13922062b446e3bb3c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA NIEVES GUALLAR ABADÍA	Profesora Secretaria del CULM	23/05/2025 13:28:00	



Se explica que cuando se constituyó la nueva Junta, en octubre del año pasado, la profesora Bayer pasó a formar parte de la citada comisión de forma transitoria, estando entonces pendiente todavía el nombramiento de los miembros del equipo de dirección. Se recuerda que el reglamento indica expresamente que: “la Comisión Permanente está constituida, entre otros miembros, por dos docentes que no formen parte del equipo de gobierno”. Dado que la profesora Bayer pertenece al citado equipo, se ha de proceder a su sustitución. Se ofrece para el cargo el profesor Jesús Moreno.

Se acuerda la sustitución, de conformidad con el reglamento.

**3. Toma de acuerdo, si procede, sobre baremos de bolsas de empleo: detalle en apartados.**

Se abre el punto informando de la conveniencia de revisar el baremo base aprobado en Junta, y que se viene empleando hasta ahora, con el fin de incluir más concreción y detalle en algunos de los apartados de forma que se facilite la labor de los tribunales de bolsas de empleo.

A tal fin se presenta el último baremo empleado en las recientes ampliaciones de bolsas de empleo que procede a ser revisado por los miembros de la Junta, y en el que se introducen algunas puntualizaciones.

Así, en siguientes ampliaciones de bolsa se acuerda emplear el baremo que se detalla a continuación en la medida de lo posible; no obstante, se advierte que el bloque 1.1 y 1.2 queda supeditado a las titulaciones superiores existentes en los idiomas meta objeto de la bolsa. Este baremo base será susceptible de adaptación y adecuación a la idiosincrasia de cada idioma, especialmente en el caso de idiomas no europeos:

1. Titulación (máximo de 50 puntos):
  - 1.1 Licenciatura en filología de la lengua correspondiente, Grado universitario o títulos equivalentes: 50 puntos
  - 1.2 Licenciatura o Grado universitario en otras Filologías: 40 puntos
  - 1.3 Grado universitario en traducción e interpretación con la especialidad en el idioma: 30 puntos.
  
2. Experiencia (máximo 20 puntos):
  - 2.1 Experiencia docente en la impartición del idioma en instituciones oficiales:
    - CULM- 0,45 puntos/mes.
    - Universidades u otros centros universitarios: 0,25 puntos/mes
    - EOI: 0,17 puntos/mes
    - Educación Secundaria, Bachillerato o Grados Formativos: 0,084 puntos/mes

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/23ffdebf5027ca13922062b446e3bb3c>

CSV: 23ffdebf5027ca13922062b446e3bb3c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA NIEVES GUALLAR ABADÍA	Profesora Secretaria del CULM	23/05/2025 13:28:00	



3. **Formación** (máximo 30 puntos):

- 3.1 C1 o C2 (certificados excluyentes) en el idioma: 10 puntos y 20 puntos respectivamente.
- 3.2 Formación específica en didáctica relacionada con la lengua meta (duración mínima de 3 horas): máximo 10 puntos (0,25 puntos/hora)
- 3.3 Master en Educación o de didáctica relacionados con la lengua meta: máximo 10 puntos.

Asimismo, se recuerda que el baremo se incluiría en la fase I de las convocatorias (méritos a valorar); mientras que el contenido de la fase II (prueba práctica y entrevista) se planteará en los términos que cada sección determine siempre teniendo en cuenta el carácter no eliminatorio de la entrevista. También se señala que se consultará en PAS la posibilidad de exigir a los titulados en otras filologías, un certificado de dominio del idioma meta (mínimo C1).

**4. Toma de acuerdo, si procede, sobre acceso directo a cursos CULM de alumnus procedentes de ciclos formativos de grado superior.**

Se abre el punto exponiendo que, en la actualidad, el alumnado procedente de dichos ciclos que no desea cursar primero debe realizar prueba de nivel. Desde Huesca y, a través de la profesora Pilar Arregui, se solicitó traer a Junta la reconsideración de esta situación por si pudiera representar un agravio comparativo en relación con alumnado procedente de Bachillerato y que accede de forma directa con el título de Bachiller a cursar B1 de inglés.

Se presenta documentación al respecto acerca de las convalidaciones de los módulos de inglés profesional en dichos ciclos formativos. Tras el estudio de la citada documentación se acuerda la admisión de alumnos procedentes de Ciclos Formativos de Grado Superior en los siguientes términos:

El alumnado que presente certificado de haber superado el módulo Inglés Profesional (0156) o el módulo Inglés Profesional (0179), así como el procedente del antiguo FP2 podrá pasar directamente a cursar B1 en el CULM sin necesidad de realizar prueba de nivel.

**5. Toma de acuerdo, si procede, sobre transformación de plaza de técnico de audiovisuales.**

Toma la palabra la Directora para informar de la reunión mantenida con Cristina Seguí (Directora de la Biblioteca de la UZ) en la que se trató la posible transformación de la plaza que hasta ahora venía ocupando Anastasio Bordejé y que, tras su fallecimiento, ha quedado vacante. Se informa de que el personal de la Biblioteca Domingo Miral del CULM va a pasar a ser dependiente de la Biblioteca María Moliner o de la Biblioteca de Educación. No obstante, y dado el carácter de mediateca especializada en idiomas de



CSV: 23ffdebf5027ca13922062b446e3bb3c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA NIEVES GUALLAR ABADÍA	Profesora Secretaria del CULM	23/05/2025 13:28:00	



nuestra biblioteca, la arriba indicada Directora mostró su preferencia por la opción de Educación, proponiendo el mantenimiento de los dos puestos básicos actuales, y la conversión de la plaza en cuestión en una plaza de técnico de biblioteca con labores de dinamización y catalogación.

Desde la Dirección del CULM se ha pensado en solicitar la transformación de la plaza de Técnico Especialista de Laboratorio de Idiomas adscrita a la biblioteca del CULM en una plaza de Técnico en Comunicación y Redes Sociales de similar categoría laboral. Con este nuevo perfil y funciones, se encargaría de tareas relacionadas con la visibilidad del centro en RRSS, así como de colaborar en la difusión de la labor docente y cultural del mismo, no estando tan vinculado a la biblioteca del Centro. Se recuerda que en servicios como el SAD o en el propio Rectorado existen puestos de un perfil similar.

La Junta se muestra a favor de optar por la solicitud de esta plaza con el nuevo perfil.

#### **6. Toma de acuerdo, si procede, acerca de modificación de ayudas a la formación y movilidad para personal del CULM.**

Se abre el punto informando de la necesidad de volver a modificar la Normativa de Ayudas a la Formación y Movilidad con el fin de clarificarla en alguno de sus apartados. Así, en el caso de las solicitudes de ayudas tipo C (asistencia a congresos Certacles), se subraya la conveniencia de que sean evaluadas de forma independiente por la CAADD o CP del Centro transcurridos 10 días del inicio del periodo de inscripciones al congreso ACLES. Se subraya que se trata de un tipo de ayudas muy concretas, orientadas a ese único fin y no resulta operativo que se ajusten a los plazos más amplios del resto de las ayudas contempladas en la normativa.

Asimismo, se advierte de la necesidad de establecer hasta un máximo de cinco ayudas para que el profesorado del CULM asista a congresos ACLES, además de cubrir los gastos de asistencia del Director/a, o persona en quien delegue como su representante, siempre que dicha asistencia se haga efectiva. Es decir, la ayuda correspondiente a la Dirección no se detraerá del bloque total de 5 ayudas, si no que se considerará de forma independiente.

En el caso de las ayudas A, se propone introducir un nuevo párrafo dentro del apartado referente a número de plazas y dotación económica: "En el caso de la solicitud de cursos en el extranjero o desplazamientos que requieran pernoctación, la duración del curso deberá ser de un mínimo de 10 horas".

La Junta se manifiesta a favor de modificar la normativa en el sentido arriba indicado.

El detalle del nuevo texto será publicado a la mayor brevedad en la página web del centro.



23ffdeb5027ca13922062b446e3bb3c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/23ffdeb5027ca13922062b446e3bb3c>

CSV: 23ffdeb5027ca13922062b446e3bb3c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA NIEVES GUALLAR ABADÍA	Profesora Secretaria del CULM	23/05/2025 13:28:00	



## 7. Toma de acuerdo, si procede, sobre asuntos remitidos desde la secretaría del centro.

Se trataron las siguientes cuestiones:

- En lo referente al número de alumnos externos a admitir en las pruebas CertAcles del presente curso, una vez oídas las secciones se acordaron los siguientes:

Inglés: 40 en cada uno de los niveles B1, B2 y C1. Huesca y Teruel: 10 por nivel CertAcles.

Francés: 15 en cada uno de los niveles B1 y B2 y 10 en C1.

Alemán: 10 en cada uno de los niveles B1, B2.

Italiano: 20 en cada uno de los niveles B1, B.

- Igualmente se acordó dar por válidos, como requisito de acceso para poder cursar estudios en el CULM, los títulos universitarios extranjeros que sean oficiales en su país de origen.
- Prueba de nivel: a propuesta de la secretaría del centro la Junta acuerda reducir a tres las fechas de las pruebas de nivel presenciales, a saber: 1 de septiembre, 3 y 31 de octubre. En el caso de las pruebas de nivel online (inglés, francés y alemán), las pruebas permanecerán abiertas desde julio hasta finales de octubre y el alumnado podrá llevarlas a cabo a partir del tercer día de haber efectuado el pago de las tasas de matrícula correspondientes.

El alumnado podrá realizar la prueba de nivel una única vez en cada año académico.

Asimismo, y en el caso de las *matrículas libres*, se acordó establecer el 15 de noviembre como fecha límite para realizarlas sin autorización del profesorado en niveles superiores a primero.

## 8. Toma de acuerdo, si procede, sobre asuntos remitidos desde la secretaría del centro.

Toma la palabra la Directora para informar de los siguientes asuntos de interés:

- Se ha cursado solicitud para que sean reconocidos de forma explícita los certificados CertAcles especialmente en los concursos de traslados. En ingreso y acceso, aparecemos en el apartado de enseñanzas no regladas con los mismos puntos que EOIs. Por tanto, se hace necesario incidir en los concursos de trasladados, especialmente si se tiene en cuenta que, en los baremos del Ministerio de Educación, dichos certificados se contemplan de forma expresa.
- Se continúa trabajando en el proceso administrativo para ser centro homologado por el INAEM.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/23ffdebf5027ca13922062b446e3bb3c>

CSV: 23ffdebf5027ca13922062b446e3bb3c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA NIEVES GUALLAR ABADÍA	Profesora Secretaria del CULM	23/05/2025 13:28:00	



- Se informa de la visita a los centros de secundaria IES Miguel Catalán y Medina Albaida para hacer presentaciones del CULM como parte del programa de visibilidad del centro.
- Congreso ACLES: se desarrollará en Alicante. El periodo de inscripción no se ha abierto. Se informará al profesorado cuando este hecho se produzca dado que varios compañeros han manifestado su intención de asistir.
- Trabajo de análisis de necesidades de aprendizaje de idiomas: va a ser llevado a cabo por dos grupos de estudiantes de grado de marketing. Esta semana se va a lanzar el formulario. La idea es recoger 800 muestras. Los resultados estarán disponibles el 13 de mayo, fecha en la que presentan el TFG y asistiremos en calidad de clientes de esos dos grupos.
- Se informa de la visita a la sección de italiano de una profesora del CIA, Centro de Lenguas de la Universidad de Nápoles, durante la primera semana de mayo.
- Actividades culturales: Se informa de la próxima conferencia de Alejandra Cortés sobre cómo lidiar con la frustración en el aprendizaje de idiomas y que se celebrará el próximo 27 de marzo. Se informa asimismo de la actividad de las 8 cineastas (ciclo de cine) para la semana del 8 de marzo y de las dificultades halladas, tanto económicas como de accesibilidad, a la hora de proyectar las películas. No obstante, se organizará la proyección de las mismas con más tiempo en los próximos meses e incluyendo presentación previa de las directoras por parte de profesorado del centro.
- Se informa de la incorporación de la profesora Claire Garcés en la sección de francés sustituyendo a la profesora Dóniga tras la jubilación de esta última.
- Se ha solicitado ayuda al Vicerrectorado de Internacionalización para realizar una visita a la escritora Ingrid Nöll y a las universidades de Heidelberg y Mannheim.
- Finalmente, se informa de un cuestionario realizado por la sección de francés a sus alumnos acerca de su interés en las certificaciones ACLES. Se comentan las preguntas realizadas y los resultados obtenidos.

## 9. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra la profesora Arregui para preguntar sobre la posibilidad de organizar un grupo de conversación, pero con material de apoyo. La idea sería recoger alumnado de mayor edad y que no está interesado en certificación. Se señala que las características del curso planteado no encajan en el esquema de los habituales cursos de conversación que se ofertan en el centro en la actualidad. Se comenta la posibilidad de tratarlo como

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/23ffdebf5027ca13922062b446e3bb3c>

CSV: 23ffdebf5027ca13922062b446e3bb3c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA NIEVES GUALLAR ABADÍA	Profesora Secretaria del CULM	23/05/2025 13:28:00	



un curso de lengua y cultura de carácter más específico y duración cuatrimestral (dos cuatrimestres) y con certificado de asistencia a su término.

Finalmente, la profesora Castrillo pregunta sobre la posibilidad de prolongar el periodo de activación de las tarjetas de acceso a la fotocopidora y que, en la actualidad, es de 15 días. Se responde que se consultó en su día y la respuesta fue negativa por motivos de seguridad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos.

La Directora  
Begoña Checa Barbosa

La Profesora Secretaria  
Nieves Guallar Abadía

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015*



23ffdebf5027ca13922062b446e3bb3c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/23ffdebf5027ca13922062b446e3bb3c>

CSV: 23ffdebf5027ca13922062b446e3bb3c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA NIEVES GUALLAR ABADÍA	Profesora Secretaria del CULM	23/05/2025 13:28:00	